



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

BASES 2026

Jump
CHILE



1. PRESENTACIÓN

Jump Chile es una iniciativa del Centro de Innovación UC Anacleto Angelini y corresponde a un **programa de formación y aceleración temprana de ideas de negocio**, dirigido a estudiantes de Educación Superior de Chile y Latinoamérica, que busca formar una nueva generación de emprendedores, promoviendo la transformación de problemáticas y oportunidades en soluciones innovadoras con potencial de impacto y crecimiento.

Jump Chile está abierto a **proyectos originales, con o sin fines de lucro, provenientes de cualquier ámbito del conocimiento**, incluyendo ciencias sociales, innovación social, tecnologías de la información y comunicación, ingeniería, energía, medioambiente, transporte, diseño, artes, arquitectura, comunicaciones, ciencias naturales, medicina y áreas de la salud, economía, derecho, entre otras disciplinas.

A lo largo del programa, los equipos participantes **accederán a formación y acompañamiento** orientados a fortalecer su modelo de negocios, validar su propuesta de valor y avanzar en el desarrollo de su solución y prototipo, **compitiendo por los premios de las categorías Primer Lugar, Segundo Lugar, Tercer Lugar y Espíritu JUMP**, además de premios valorizados otorgados por instituciones y organizaciones asociadas a Jump Chile 2026.

Para formalizar la postulación, el representante del equipo deberá completar el formulario habilitado por la organización, incorporando la información solicitada sobre el proyecto y sus integrantes.

El presente documento establece las Bases de Jump Chile 2026. La postulación al programa implica que todos los integrantes del equipo declaren conocer y aceptar las condiciones establecidas en estas bases. Las fechas señaladas en este documento podrán ser modificadas por la organización cuando existan razones operativas, técnicas o relacionadas con el adecuado desarrollo del programa. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de Jump Chile y del sitio web www.jumpchile.com.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de pregrado o postgrado de Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales de Chile y Latinoamérica
- Conformar un equipo de trabajo
- Tener una problemática identificada, idea de negocio o proyecto en etapa temprana de desarrollo o prototipado. No es necesario contar con un proyecto completamente desarrollado.
- Podrán participar estudiantes chilenos y extranjeros que tengan 18 años o más al momento de postular.
- Podrán postular equipos que se encuentren participando simultáneamente en otros programas, concursos o iniciativas universitarias, nacionales o latinoamericanas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

2.1 Conformación del equipo

Cada equipo deberá estar integrado por un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8) integrantes.

Se podrá postular de manera individual; sin embargo, para realizar la Entrega 1 será obligatorio contar con un equipo de al menos dos integrantes. De no conformarlo dentro del plazo establecido, no podrá continuar en el proceso.

La composición de los equipos deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Si el equipo está conformado por dos (2) integrantes, ambos deberán ser estudiantes regulares de pregrado o postgrado.
- Si el equipo está conformado por entre tres (3) y ocho (8) integrantes, podrá incorporar como máximo a una (1) persona que no sea estudiante. El integrante no estudiante deberá mantener un vínculo directo con el proyecto y podrá corresponder, por ejemplo, a un profesor guía, egresado, investigador, mentor, profesional o socio del emprendimiento.
- Los equipos podrán estar conformados por estudiantes de distintas instituciones de Educación Superior, regiones, ciudades o países de Latinoamérica.

2.2 Restricciones de participación

No podrán participar personas que formen parte del equipo organizador de Jump Chile, ni aquellas que mantengan vínculos que puedan generar conflictos de interés con la organización, evaluadores, proveedores o instituciones asociadas al programa, de acuerdo con las condiciones establecidas en estas bases.

3. POSTULACIÓN

Para ser parte de Jump Chile 2026 tendrán que completar un formulario de inscripción, disponible en www.jumpchile.com.

Cada equipo debe designar a un representante, quien actuará como contacto principal con el comité organizador de Jump Chile y será responsable de mantener informado a todo su equipo de lo que anuncie o solicite la organización.

El representante del equipo será el responsable de completar el formulario, incluyendo los datos de sus integrantes.

Para el registro de la postulación y posteriores entregas, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- a) Registrarse y crear un usuario en la plataforma del Centro de Innovación UC. Esto debe hacerlo el representante de equipo.
- b) Completar el formulario de postulación. Se solicitará información escrita en la plataforma sobre el proyecto con la siguiente información: Descripción de la idea de negocios, en un máximo de 200 palabras deberán indicar que es lo que quieren desarrollar, el estado actual, industria y foco del proyecto. Señalar característica que se acerque a uno de los 5 ejes de la sostenibilidad.
- c) Verificar la información y enviar cuando el formulario se encuentre con el 100% completado.

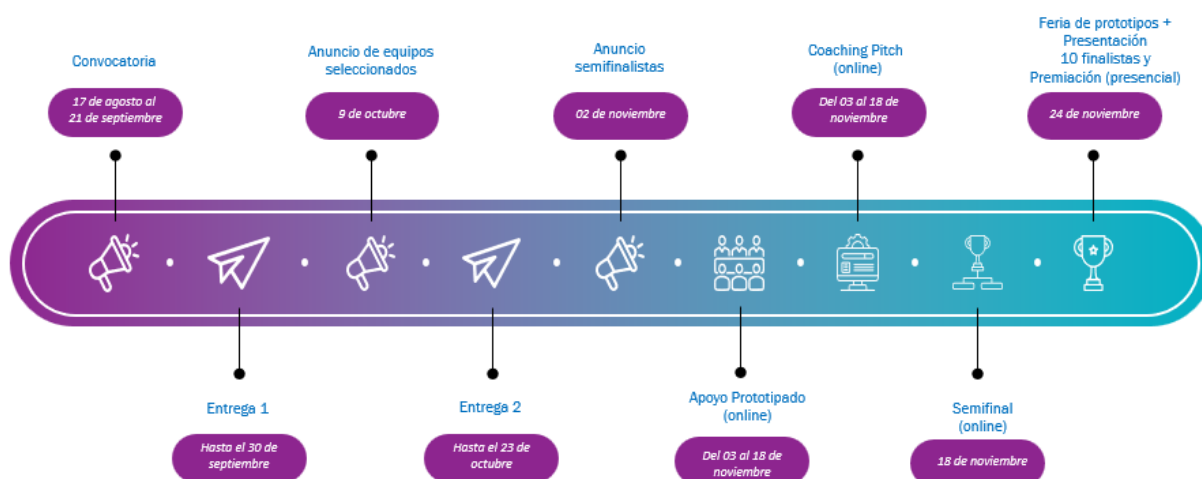
4. ETAPAS

Jump Chile 2026 **se desarrollará entre agosto y noviembre de 2026**, de acuerdo con el calendario establecido para cada una de sus etapas.

Las fechas podrán ser modificadas por razones operativas, técnicas o asociadas al adecuado desarrollo del programa. Cualquier cambio será informado oportunamente a través de www.jumpchile.com y de los canales oficiales del programa.

La organización se reserva el derecho de extender los plazos inicialmente informados, cuando existan razones justificadas para ello.

El proceso se llevará a cabo de la siguiente manera:



4.1 Convocatoria

Esta etapa se extiende entre el 17 de agosto y el 21 de septiembre de 2026. Solo serán aceptadas las postulaciones presentadas a través del formulario disponible en www.jumpchile.com.

La organización no se responsabiliza por eventuales fallas técnicas o problemas de conexión ocurridos al momento del cierre de la convocatoria.

Quienes requieran información o apoyo durante el proceso de postulación podrán contactarse a través del correo jumpchile@uc.cl.

4.1.1 Ejes de Sostenibilidad

Jump Chile está compuesta por 5 ejes de sostenibilidad que se detallan a continuación:

Eje 1: Cambios Climático y protección de ecosistemas

Mitigación del Cambio Climático: Propuestas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promover prácticas sostenibles. Adaptación al Cambio Climático: Ideas innovadoras para adaptarse a los impactos del cambio climático en comunidades vulnerables y ecosistemas frágiles.

Conservación de la Biodiversidad: Soluciones para proteger la diversidad biológica, restaurar hábitats naturales y preservar especies en peligro.

Eje 2: Soluciones en economía circular y Legislación

Diseño de Productos Sostenibles: Propuestas que promuevan el diseño de productos ecoamigables, reciclables y reutilizables desde su concepción hasta su disposición final. Gestión Eficiente de Residuos: Ideas para mejorar los sistemas de gestión de residuos, fomentando el reciclaje, la reutilización y el tratamiento adecuado de los desechos.

Estrategias de Economía Circular: Soluciones innovadoras que integren principios circulares en los procesos productivos, logrando cerrar los ciclos de materiales y minimizar el impacto ambiental.

Eje 3: Seguridad y Soberanía Alimentaria

Promover la Agricultura Sostenible: Fomentar la agricultura a pequeña escala que respete el medioambiente y promueva la biodiversidad

Apoyar prácticas agroecológicas y métodos de cultivo tradicionales que sean sostenibles a largo plazo.

Promover Sistemas Alimentarios Justos y Equitativos: Impulsar sistemas alimentarios que sean justos para los productores y consumidores. Apoyar iniciativas que garanticen precios justos para los agricultores locales.

Reducción del Desperdicio Alimentario: Educar sobre la importancia de reducir el desperdicio de alimentos para mejorar la seguridad alimentaria.

Implementar políticas y prácticas que minimicen el desperdicio en toda la cadena alimentaria.

Investigación y Desarrollo Local: Fomentar la investigación local para desarrollar soluciones adaptadas a las necesidades específicas de cada región. Invertir en tecnologías sostenibles que mejoren la productividad agrícola sin dañar el medio ambiente.

Gestión Energética Eficiente: Desarrollo de infraestructuras energéticas inteligentes que fomenten el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono.

Eje 4: Desarrollo Comunitario Salud: Apoyo a soluciones que den respuesta a desafíos de salud pública y bienestar. Educación: Fomento a la formación de comunidades locales, emprendedores o técnicos. Tecnología social: Soluciones que den respuesta a problemáticas sociales de las comunidades (energía, digitalización, acceso, transporte, movilidad). Emprendimiento social: Líderes locales que den respuesta a desafíos locales de formas innovadoras, multisectoriales, pilotos. Industrias creativas: Apoyo a iniciativas que apoyen y promuevan el talento local (oficios, artesanías, fotografías, teatro, tecnología, contenido local creativo).

Eje 5: Ciudades Inteligentes Tecnologías Innovadoras: Implementación de tecnologías avanzadas como IoT, Big Data y AI para mejorar la eficiencia en la gestión urbana y la calidad de vida de los ciudadanos. Movilidad Sostenible: Promoción de sistemas de transporte inteligentes, como la movilidad eléctrica y compartida, para reducir la congestión y las emisiones de carbono en las ciudades.

4.2 Programa formativo

Una vez realizada la inscripción, los equipos **tendrán acceso al Programa Formativo** de Jump Chile, desarrollado en modalidad sincrónica y asincrónica.

La formación sincrónica contemplará talleres online de apoyo metodológico, orientados a reforzar los contenidos, resolver dudas y acompañar a los equipos durante las etapas del programa.

La formación asincrónica se desarrollará a través de cápsulas de video, y estará disponible desde la inscripción y abordará las siguientes temáticas:

- Formación de equipos.
- Conocer necesidades.
- Identificando problemas.
- Ideando y probando conceptos.
- Desarrollando un prototipo conceptual.
- Iniciando un modelo de negocios.
- Creando un modelo de negocios.
- Estructurando un pitch.

El contenido asincrónico estará disponible en la plataforma del Centro de Innovación UC para todos los equipos inscritos, independientemente de su continuidad en el proceso.

Los talleres online de apoyo metodológico asociados a la etapa 2 serán abiertos, sin embargo, la posibilidad de realizar la Entrega 2 estarán dirigidos exclusivamente a los 100 equipos seleccionados.

4.3 Entrega 1

La Entrega 1 tendrá como objetivo que los equipos demuestren los aprendizajes adquiridos durante la primera etapa del Programa Formativo y cómo han aplicado estos contenidos al desarrollo y fortalecimiento de su idea o proyecto.

A partir de esta entrega, **se evaluarán las postulaciones y se seleccionarán los 100 mejores proyectos**, que avanzarán a la siguiente etapa de Jump Chile 2026.

A continuación, se presentan las preguntas asociadas al proyecto que los equipos deberán responder como parte de la Entrega 1.

- Problema: ¿Cuál es el problema identificado y quiénes son los principales afectados (clientes y usuarios)?
- Solución: Especifique en qué consiste su solución al problema
- Propuesta de valor: ¿Cuál es la propuesta de valor o diferenciación de lo que ya existe en el mercado?
- Equipo: ¿Por qué ustedes son los indicados para llevar a cabo este proyecto?

La Entrega 1 deberá ser completada y enviada por el representante del equipo a través de la sección habilitada en la plataforma del Centro de Innovación UC.

El plazo para completar y enviar la Entrega será hasta el 30 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas de Chile (UTC-3). . Una vez finalizado este período, la plataforma cerrará automáticamente y no será posible realizar nuevos envíos ni modificaciones. No se contemplarán extensiones de plazo, por lo que se recomienda a los equipos completar su entrega con anticipación.

4.4 Entrega 2

La Entrega 2 tendrá como objetivo evaluar el nivel de desarrollo y comunicación de los proyectos a través de un video pitch y fanpage de Instagram del proyecto.

A partir de esta evaluación, se seleccionarán los 20 mejores proyectos, que participarán en la semifinal de Jump Chile 2026.

Esta entrega estará habilitada exclusivamente para los 100 equipos seleccionados en la etapa anterior y contemplará los siguientes elementos:

- Realizar un video pitch de máximo 3 minutos.
- Subir el video a YouTube o Vimeo, en modalidad pública u oculta, de manera que pueda ser revisado por los evaluadores.
- Crear un perfil de Instagram del proyecto y generar interacciones de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación.
- La evaluación estará centrada en el contenido solicitado en la rúbrica, por lo que no se considerará como criterio de evaluación el uso de herramientas tecnológicas avanzadas ni elementos adicionales de diseño.

Las instrucciones específicas, criterios de evaluación y condiciones de entrega serán informados oportunamente al representante de cada equipo.

El plazo para completar y enviar la Entrega 2 será hasta el 23 de octubre de 2026, a las 12:00 horas de Chile (UTC-3). Una vez finalizado este período, la plataforma cerrará automáticamente y no será posible realizar nuevos envíos ni modificaciones. No se contemplarán extensiones de plazo, por lo que se recomienda a los equipos completar y enviar su entrega con anticipación.

4.5 Proceso de acompañamiento

En esta etapa, los 20 equipos semifinalistas participarán de un proceso de acompañamiento online orientado a fortalecer su preparación para la semifinal de Jump Chile 2026.

Se contemplará dos líneas de apoyo:

- Apoyo en prototipado: enfocado en fortalecer, mejorar o desarrollar el Producto Mínimo Viable (PMV) de cada proyecto.
- Preparación de pitch: orientada a apoyar a los equipos en la construcción, mejora y presentación de su pitch, con foco en su participación en la semifinal.

Todas las instancias de esta etapa se realizarán en modalidad online y buscarán fortalecer la propuesta de valor, el prototipo y la capacidad de presentación de los equipos semifinalistas

4.6 Semifinal

Se realizará en modalidad online y contará con la participación de los 20 equipos semifinalistas seleccionados en la etapa anterior.

En esta instancia, cada equipo deberá presentar un pitch de máximo 3 minutos, apoyado por una presentación en formato powerpoint, en la que deberá comunicar de manera clara y precisa los principales elementos de su proyecto, de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación.

La organización informará oportunamente a los equipos semifinalistas las instrucciones, formato, fecha, horario y criterios de evaluación correspondientes a esta etapa.

Las presentaciones serán evaluadas por un panel de jurados compuesto por cuatro integrantes vinculados al ecosistema de innovación y emprendimiento, quienes serán responsables de evaluar los proyectos y seleccionar a los 10 equipos finalistas de Jump Chile 2026.

Los equipos que no se presenten en la fecha y horario informados por la organización, o que no cumplan con las condiciones establecidas para esta instancia, quedarán inmediatamente eliminados del proceso.

Los nombres de los 10 equipos finalistas serán anunciados el día de la Ceremonia de Premiación. Por esta razón, los 20 equipos semifinalistas deberán asistir presencialmente a la Feria de Prototipos, presentación de finalistas y Ceremonia de Premiación de Jump Chile 2026.

4.7 Feria de prototipos y premiación

La Feria de Prototipos y la Ceremonia de Premiación se realizarán de manera presencial durante una misma jornada, el 24 de noviembre de 2026.

La participación de los 20 equipos semifinalistas será obligatoria durante toda la actividad.

Durante la Feria de Prototipos, los 20 equipos semifinalistas tendrán la oportunidad de presentar sus productos, soluciones o prototipos ante representantes del ecosistema de innovación y emprendimiento, jurados, instituciones y otros actores vinculados al programa.

Para esta actividad, la organización dispondrá de un stand para cada equipo, de acuerdo con las condiciones e instrucciones que serán informadas oportunamente al representante de cada proyecto.

Posteriormente, al inicio de la Ceremonia de Premiación, donde se anunciarán los 10 equipos finalistas, seleccionados a partir de la evaluación realizada en la semifinal online.

Los equipos finalistas deberán presentar de manera presencial un pitch de máximo 3 minutos, apoyado por una presentación en formato powerpoint, ante un panel de jurados compuesto por directivos, representantes de empresas y actores vinculados al ecosistema de innovación y emprendimiento.

Al finalizar cada presentación, el jurado podrá realizar preguntas a los equipos de acuerdo con la dinámica definida por la organización.

La evaluación de esta instancia permitirá definir a los equipos ganadores de Jump Chile 2026, quienes serán anunciados durante la Ceremonia de Premiación

Los equipos que no se presenten en la fecha y horario informados por la organización quedarán eliminados del proceso.

La organización no financiará ni reembolsará los gastos asociados a la participación presencial, pasajes, traslados, alojamiento, alimentación, viáticos u otros gastos relacionados. Estos costos deberán ser asumidos directamente por los integrantes de cada equipo.

5. PREMIOS

En total, se distribuirán CLP \$13.000.000 en premios, tanto en efectivo como valorizados, los cuales serán asignados de la siguiente manera:

Primer lugar

Premio Internacional

El equipo que obtenga el primer lugar será beneficiado con una experiencia internacional el año 2027 para un (1) integrante del equipo, quien deberá escoger una de las dos alternativas disponibles, de acuerdo con las condiciones y lineamientos definidos por la organización.

✓ Reino Unido

- Participación en el programa LINK
- Un (1) pasaje aéreo para un integrante del equipo fundador.
- Alojamiento por una (1) semana.
- Participación en el programa Ignite de la Universidad de Cambridge.
- Acceso a las actividades organizadas por el Centro de Innovación UC en el marco de la misión internacional.

✓ Singapur

- Participación en el programa LINK.
- Un (1) pasaje aéreo para un integrante del equipo fundador.
- Entrada al evento **SWITCH – Singapore Week of Innovation & Technology.
- Acceso a las actividades organizadas por el Centro de Innovación UC en el marco de la misión internacional.

El Premio Internacional será otorgado bajo las condiciones, fechas, disponibilidad y requerimientos definidos por la organización y las instituciones asociadas. Asimismo, no será canjeable por dinero ni transferible a terceros.

5. PREMIOS

Segundo lugar

El equipo que obtenga el segundo lugar recibirá un premio de CLP \$2.000.000 (aprox. USD \$2.000), destinado a fortalecer el desarrollo, validación o mejora de su prototipo..

Tercer lugar

El equipo que obtenga el tercer lugar recibirá un premio de \$1.000.000 (aprox. USD \$1.000), destinado a potenciar el desarrollo, validación o mejora de su prototipo.

Categoría Especial: Premio JUMP CHILE

Entre los 20 equipos semifinalistas, la organización podrá otorgar el Premio Especial Espíritu JUMP, destinado a reconocer al equipo que represente de manera destacada los valores, compromiso y espíritu del programa.

El equipo seleccionado recibirá un premio de \$500.000 (aprox. USD \$500) de libre disposición.

Premio Direccion de Transferencia y Desarrollo UC

Premio valorizado en CLP \$1.000.000

Este premio será otorgado a un equipo ganador y contempla cuatro sesiones de asesoría de una hora cada una, enfocadas en las siguientes temáticas:

- Protección por derecho de autor, patentes y secretos.
- Protección de marcas y nombres de dominio.
- Contratos generales de propiedad intelectual.
- Diseño de proyectos para el levantamiento de fondos concursables

5. PREMIOS

Premio CENIA

Premio valorizado en \$2.000.000

Este premio será otorgado a un equipo ganador e incluye tres mentorías especializadas en Inteligencia Artificial, orientadas a fortalecer la aplicación de estas tecnologías en el desarrollo del proyecto. Las sesiones deberán realizarse dentro de un plazo máximo de cinco meses desde la adjudicación del premio.

Premio Cátedra de Transformación Digital Sostenible Entel-UC

Premio valorizado en \$2.000.000

Este premio será otorgado a un equipo cuyo proyecto integre tecnologías digitales con impacto ambiental o social positivo y contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El equipo ganador accederá a cuatro sesiones de mentoría especializada en transformación digital sostenible, orientadas a fortalecer aspectos técnicos y estratégicos del proyecto. Las sesiones deberán realizarse dentro de un plazo máximo de cinco meses desde la adjudicación del premio.

Criterios para la asignación del premio

- Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) — 50% : Se evaluará la claridad y relevancia de la contribución del proyecto a uno o dos ODS específicos, considerando el problema abordado, los beneficiarios o ámbitos impactados y la existencia de resultados ambientales o sociales concretos y susceptibles de medición.
- Uso innovador y pertinente de tecnologías digitales — 50% : Se evaluará la manera en que el proyecto integra tecnologías digitales para abordar el desafío identificado. Se considerarán la pertinencia, originalidad y contribución de la tecnología para aumentar el impacto, la eficiencia, el alcance o la trazabilidad de la solución.

5. PREMIOS

Premio FABLAB

Premio valorizado en \$1.000.000

Acceso para 1 equipo ganador al espacio FabLab por un período de 6 meses, con la posibilidad de utilizar las instalaciones hasta 2 días a la semana, de acuerdo con la disponibilidad previamente acordada con el beneficiario.

El espacio habilitado permite el trabajo de hasta 2 personas simultáneamente, considerando una estimación de 0,4 m² por persona en cada puesto. El resto del área corresponde a zonas comunes, otros arrendatarios y al equipo del FabLab.

Instalaciones disponibles

El acceso incluye el uso de los siguientes equipos e instalaciones, los cuales deben ser reservados previamente y estarán sujetos a disponibilidad:

- Impresora 3D FDM
- Fuente de poder para electroforesis
- Cortadora láser
- Pañol de herramientas mecánicas
- Pañol de herramientas electrónicas

*El premio no incluye materiales

Requisito: Equipo que resida en la Región Metropolitana, dado que el uso es presencial.

5. PREMIOS

PREMIO RED DE MENTORES CENTRO DE INNOVACIÓN UC

Premio valorizado en \$1.000.000

Este premio contempla la participación en un programa de mentoría de cinco meses, dirigido a fortalecer el desarrollo de los proyectos seleccionados y apoyar a los equipos en la toma de decisiones estratégicas.

El equipo beneficiado recibirá cinco sesiones de mentoría con un mentor experto, quien acompañará al equipo en la revisión y fortalecimiento de su modelo de negocios, abordando desafíos y oportunidades relevantes para el desarrollo y proyección del emprendimiento.

Este premio será otorgado a 1 equipos semifinalistas, de acuerdo con los criterios y condiciones definidos por la organización.

5. PREMIOS

5.1 Reconocimientos

Reconocimiento Co-curricular UC

Los estudiantes regulares de la Pontificia Universidad Católica de Chile que participen en Jump Chile 2026 podrán optar al Reconocimiento Co-curricular UC asociado al programa.

Para acceder a este reconocimiento, deberán cumplir con los criterios de participación y aprendizaje definidos por Jump Chile, incluyendo la participación en las actividades sincrónicas y asincrónicas requeridas durante el programa y llegar a la etapa semifinal del programa.

El cumplimiento de estos requisitos será validado por la organización y permitirá gestionar la certificación co-curricular correspondiente, la cual quedará registrada de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Universidad.

Reconocimiento Pasaporte X Metared

Los estudiantes que participen en el Programa Formativo de Jump Chile 2026 y cumplan con los requisitos de participación y aprendizaje establecidos podrán optar al Reconocimiento Pasaporte X, iniciativa impulsada por MetaRed X Chile,

Para acceder a este reconocimiento, los participantes deberán cumplir con los criterios definidos por Jump Chile, incluyendo la participación en las actividades sincrónicas y asincrónicas requeridas durante el programa y llegar a la etapa semifinal del programa.

El cumplimiento de estos requisitos permitirá gestionar la credencial o certificación correspondiente, reconociendo los aprendizajes y competencias desarrolladas durante la participación en Jump Chile.

5.2. Entrega de premios

Condiciones Generales

Los premios otorgados en el marco de Jump Chile 2026 estarán sujetos a las condiciones, requisitos y procedimientos establecidos por la organización y, cuando corresponda, por las instituciones que participen en su entrega o ejecución.

Premio Internacional

El equipo que obtenga el Primer Lugar **podrá elegir una de las dos alternativas** de experiencia internacional definidas: Reino Unido o Singapur a ejecutar durante el año 2027.

El premio será otorgado a un (1) integrante del equipo, quien deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para realizar el viaje, incluyendo pasaporte vigente, visas, permisos, documentación migratoria, manejo de inglés y demás antecedentes que pudieran ser requeridos según el destino seleccionado.

Las fechas de realización de la experiencia estarán sujetas a la programación, disponibilidad y condiciones definidas por el Centro de Innovación UC y las instituciones asociadas.

El Premio Internacional no será transferible ni canjeable por dinero y únicamente incluirá los beneficios expresamente indicados para cada alternativa. Cualquier gasto adicional no contemplado será de responsabilidad del beneficiario.

Montos en efectivo

Los recursos deberán ser **utilizados exclusivamente para potenciar el desarrollo del proyecto** y/o avanzar en el desarrollo, validación o mejora de su solución o prototipo.

El representante del equipo será el responsable de firmar el convenio, recibir los fondos y rendirlos posteriormente.

La entrega de los premios en dinero se realizará **mediante transferencia bancaria** en dos cuotas, de acuerdo con un plan de trabajo asociado a hitos técnicos y/o comerciales previamente acordados con la organización.

Posterior a la ceremonia de premiación, los equipos ganadores serán citados a una reunión de planificación para revisar y acordar el plan de trabajo e hitos del proyecto, Carta Gantt, presupuesto asociado al uso del premio, fechas y condiciones para la entrega y rendición de cada cuota. La aprobación de estos antecedentes será **requisito para gestionar la entrega de los recursos**.

Para acceder a la segunda cuota, el equipo deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos establecidos y presentar la documentación que respalde el uso de los recursos entregados en la primera cuota. Si un equipo no cumple con los compromisos, hitos o condiciones de rendición previamente acordados, la organización podrá suspender la entrega de la siguiente cuota y reasignar los recursos no entregados.

Al menos un (1) integrante de cada equipo ganador deberá participar en las reuniones de seguimiento convocadas por la organización para informar sobre el avance del proyecto y el uso de los recursos.

Las fechas específicas de entrega, utilización y rendición de cada cuota serán establecidas en el convenio que suscribirá el representante del equipo ganador.

■ Premios valorizados

Los equipos participantes podrán resultar ganadores a distintos premios valorizados entregados por instituciones asociadas a Jump Chile 2026, tales como CENIA, Dirección de Transferencia y Desarrollo UC, Entel u otras organizaciones colaboradoras del programa.

Cada premio estará sujeto a los requisitos, criterios de elegibilidad y condiciones específicas definidas por la institución que lo entrega.

La selección de los equipos beneficiarios será realizada por cada institución, de acuerdo con el perfil del proyecto, criterios técnicos, áreas de interés y demás condiciones establecidas para el respectivo premio.

El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad no garantiza la adjudicación del beneficio, ya que la decisión final corresponderá a la institución responsable de cada premio.

La organización de Jump Chile podrá facilitar la coordinación y entrega de antecedentes entre los equipos y las instituciones correspondientes. Una vez adjudicado el premio, su ejecución estará sujeta a las condiciones, plazos, disponibilidad y procedimientos definidos por la institución que lo otorga.

Los premios valorizados no serán canjeables por dinero ni transferibles a otros equipos, salvo que la institución responsable establezca expresamente una condición distinta, y podrán ser utilizados en un plazo máximo de 6 meses.

Importante:

En caso de que un equipo ganador o beneficiario no entregue dentro de los plazos establecidos los antecedentes requeridos, no responda a las comunicaciones oficiales o no cumpla con las condiciones definidas para la adjudicación o ejecución de su premio, Jump Chile podrá dejar sin efecto total o parcialmente el beneficio y/o reasignarlo, según corresponda.

La organización se reserva el derecho de incorporar nuevos premios o realizar ajustes en sus características o condiciones cuando existan razones justificadas asociadas a las instituciones participantes o a circunstancias operativas del programa. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de www.jumpchile.com y/o de los canales oficiales de Jump Chile.

Los equipos ganadores podrán ser contactados posteriormente por la organización para solicitar información relacionada con la evolución de sus emprendimientos, incluyendo avances del proyecto, empleos generados, ventas, adjudicación de fondos públicos o privados y otros indicadores relevantes para el seguimiento e impacto del programa.

6. MÉTODO DE SELECCIÓN

La selección de los proyectos que avanzarán en cada etapa del programa se realizará sobre la base de los **resultados obtenidos en las evaluaciones correspondientes**, de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación definida para cada entrega.

Las rúbricas y criterios de evaluación serán informados oportunamente al representante de cada equipo antes del cierre de la etapa correspondiente.

Los equipos con mejor evaluación avanzarán a la siguiente etapa,

7. CAUSALES DE ELIMINACIÓN O DESCALIFICACIÓN

La organización asumirá que los proyectos presentados son originales y de autoría de uno o más integrantes del equipo postulante. Cualquier proyecto basado en ideas ajenas o que infrinja derechos de terceros podrá ser descalificado del programa.

Asimismo, serán causales de eliminación o descalificación:

1. Que una misma persona participe como integrante de más de un equipo.
2. Presentar proyectos vinculados a actividades prohibidas o contrarias a la ley, tales como pornografía, armas, drogas u otras actividades ilícitas.
3. Presentar proyectos que correspondan a una empresa existente, una expansión, nueva unidad de negocio o línea adicional de una compañía ya constituida.
4. Presentar proyectos que correspondan a una sindicación de bienes raíces, acuerdos de licencia de distribución territorial o spin-off de una institución existente.
5. Haber recibido previamente financiamiento público o privado superior a \$10.000.000 CLP.
6. En proyectos basados en ciencia o tecnología, presentar un nivel de madurez superior a TRL 3, es decir, más avanzado que una prueba experimental de concepto.
7. Contar con integrantes que formen parte del jurado, equipo organizador o equipo evaluador de Jump Chile 2026.
8. Incumplir los plazos, formatos o condiciones establecidos para las entregas y actividades del programa.
9. Entregar información falsa, incompleta o que no pueda ser acreditada cuando sea solicitada por la organización.
10. Incurrir en agresiones físicas o verbales hacia otros participantes, integrantes del comité organizador, evaluadores, jurados u otras personas vinculadas al programa.
11. Transgredir normas legales, reglamentarias o éticas durante la participación en Jump Chile.
12. Presentar proyectos o conductas que atenten contra personas, grupos de personas o instituciones.

La organización se reserva el derecho de evaluar los antecedentes de cada caso y determinar la aplicación de estas causales cuando corresponda.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los postulantes y participantes de Jump Chile deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aceptar las bases del programa, la postulación implica que todos los integrantes del equipo declaran haber leído y aceptado las condiciones establecidas en estas bases.
2. Designar a un representante del equipo, quien será responsable de completar la postulación y actuará como principal canal de comunicación entre la organización y los demás integrantes. En caso de resultar ganador, este representante será quien gestione la firma de los documentos y convenios requeridos para la entrega del premio.
3. Entregar información completa, correcta y veraz durante todas las etapas del programa, pudiendo la organización solicitar antecedentes adicionales para su validación.
4. Cumplir con los plazos, formatos, fechas y horarios establecidos para postulaciones, entregas, actividades y demás hitos del programa.
5. Mantenerse informados a través de los canales oficiales de Jump Chile, incluyendo www.jumpchile.com y el correo electrónico jumpchile@uc.cl.
6. Aceptar las decisiones adoptadas por la organización, evaluadores y jurados durante las distintas etapas del proceso, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos en estas bases.
7. Garantizar la originalidad y autoría del proyecto presentado, asegurando que los estudiantes integrantes del equipo tengan una participación activa y relevante en su desarrollo.
8. Mantener una conducta respetuosa y acorde con los principios del programa en todas las actividades e interacciones con otros equipos, organizadores, evaluadores, jurados e instituciones participantes.
9. Cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y éticas aplicables durante su participación en Jump Chile.
10. Asumir la responsabilidad por la organización interna del equipo, cualquier diferencia, conflicto, cambio o división entre sus integrantes será responsabilidad exclusiva del equipo y deberá ser resuelta internamente, sin que Jump Chile tenga la obligación de actuar como mediador.

9. CONFIDENCIALIDAD USO DE DATOS Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El comité organizador de Jump Chile está consciente de la importancia que posee para los competidores la confidencialidad de los proyectos que en él participan. Además, la organización establece una pauta de comportamiento que se refiere a la naturaleza confidencial de los proyectos.

Cada participante está expresamente obligado a cumplir esta pauta de manera estricta, responsabilizándose de los eventuales perjuicios que una violación o infracción a la confidencialidad de los proyectos por parte de algunos de los equipos participantes o alguno de los integrantes de cada equipo pudiese causar a otros participantes y/o a terceras personas. A continuación, se presenta la pauta de comportamiento que define y delimita el uso y tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización durante el desarrollo del concurso:

El título y la descripción general del proyecto serán de dominio público.

Solo por esta vía (jumpchile@uc.cl) serán atendidas con seguridad las dudas de postulantes y competidores.

Aceptar que todas las imágenes y videos captados durante el desarrollo del concurso son de propiedad de la organización de Jump Chile, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para difundir el programa.

Los concursantes autorizan el uso de su imagen personal por parte de la organización del programa en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el programa.

Es responsabilidad de los competidores manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial, también es su responsabilidad la protección legal de sus proyectos, si lo estiman pertinente.

La organización hará visibles algunos videos e información general de los competidores (por ejemplo: Pitch o videos), exceptuando el contenido explícitamente confidencial.

Además, en el caso de las entregas, los participantes deben marcar la información como “Información Confidencial”, cuando corresponda. Se espera que los integrantes de los equipos ganadores y finalistas participen en las actividades planificadas por la organización para difundir el programa.

Toda la información solicitada por el comité organizador y/o evaluador será tratada con absoluta confidencialidad y su uso estará limitado a tres aspectos:

1. La evaluación y seguimiento del proyecto en el contexto del programa Jump Chile.
2. Acciones de apoyo a estos proyectos en el contexto de iniciativas de incubación y aceleración de emprendimientos tecnológicos.
3. Métricas históricas del programa, las que permiten visualizar la evolución general del emprendimiento universitario y no implica el uso de información personal sino solo del proyecto.

En ningún caso, la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas que no pertenezcan al proceso de selección o evaluación sin el previo consentimiento y autorización de los autores.

La Pontificia Universidad Católica de Chile no tiene interés en participar en la propiedad de los proyectos presentados por los estudiantes ni en obtener ideas para desarrollar proyectos similares. Por lo tanto, no existen asuntos relativos a la repartición de la propiedad de los proyectos participantes en el programa Jump Chile. Los proyectos pertenecerán siempre a las personas que presenten estas ideas y/o modelos de negocios.

Los derechos de autor, de propiedad intelectual o industrial de los proyectos pertenecen a sus autores. Ellos autorizan a los organizadores a usar el nombre del proyecto, sin límite temporal, para ser mencionado en www.jumpchile.com y en toda la difusión del concurso o para cualquier acción o evento relacionado de alguna manera con Jump Chile.

Los participantes serán responsables de haber formalizado las medidas de protección de sus derechos intelectuales e industriales, si los hubiera, previo a la postulación. Se reitera que los participantes son responsables de manejar qué información hacen pública y cuál definen como confidencial, indicando explícitamente a la organización cuando entregue información confidencial, señalándole como tal.

En adición a lo anterior, se establece que la organización sólo utilizará las bases de datos de los postulantes y participantes al programa, para enviarles información relativa a éste, así como para invitarlos a actividades organizadas por el Centro de Innovación UC con el fin de estimular la innovación y el emprendimiento. En ningún caso, sus datos serán entregados a otras entidades para usos distintos a los declarados, permaneciendo siempre resguardados por el comité organizador de Jump Chile. En el caso de la información de carácter personal, ésta será conservada hasta 10 años posteriores al programa.



CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

**Si tienes dudas escríbenos
a jumpchile@uc.cl**

Jump
CHILE